



PLIEGOS

## PROCESO DE CHATARRIZACIÓN

PCH-GADMUPAN-001-2024

OBJETO:

**CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DETERMINADOS COMO INSERVIBLES OBSOLETOS Y FUERA DE SERVICIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA**

PANGUA, 24 DE DICIEMBRE DE 2024



Calle Sucre y Ramón Campaña



Alcaldía 268-4156 / 268-4157 / 268-4090 / 268-4443



[www.pangua.gob.ec](http://www.pangua.gob.ec)



## SECCIÓN 1

### CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos para el Proceso de Chatarrización elaborados por la Dirección Administrativa y aprobados por la Máxima Autoridad del GAD Municipal del cantón Pangua, se convoca a los Gestores Ambientales autorizados para la realización de actividades de chatarrización, recolección, transporte, almacenamiento, desensamblaje, clasificación, producción de materia prima, tratamiento, disposición final y venta de subproductos o desechos resultantes, para que presenten sus ofertas para el Proceso de **CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DETERMINADOS COMO INSERVIBLES OBSOLETOS Y FUERA DE SERVICIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los requisitos para participar y que deberán estar insertos en el sobre de la oferta técnica son los siguientes:

a) RUC del Gestor Ambiental;

b) Documento que acredite la existencia legal (si se tratase de persona jurídica) y el estado actual del Gestor Ambiental, emitido por la entidad pública competente; y, si el oferente fuese persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia legal según lo dispone la Ley de Compañías;

c) Nombramiento del representante legal del Gestor Ambiental (si se tratase de persona jurídica); y, si el oferente fuera persona jurídica extranjera, de acuerdo con lo que señala la Ley de Compañías, deberá acreditar mediante instrumento público que cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas;

d) Certificados, o copias certificadas de los contratos o de actas de entrega y recepción que acrediten que el Gestor Ambiental oferente ha efectuado mínimo 3 procesos de chatarrización en los últimos 8 años, sea con el Estado o con entes privados;



- e) Licencia Ambiental vigente emitida por la entidad pública competente;
- f) Certificado actual de ser Gestor Ambiental autorizado para actividades de chatarrización, y que esté calificado por la entidad pública competente;
- g) Carta de Compromiso (Formulario No. 1) suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica), en la cual se detallará la información general del oferente, y, además, constará el compromiso irrevocable de someterse a todo lo previsto en el presente pliego y resto de documentos que conforman el actual proceso de chatarrización de los Vehículos y Maquinaria del GAD-PANGUA.
- h) Datos Generales del Oferente (Formulario No. 2), el cual debe llenarse de acuerdo a lo requerido en el formulario, suscrito por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de persona jurídica);
- i) Carta de Compromiso de Presentación de Información (Formulario No. 3), en la cual se adquiere el compromiso de presentar mediante informe, el peso de los bienes chatarrizados, de conformidad a los listados proporcionados por el GAD-PANGUA, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica);
- j) Plan Logístico para la desmembración, destrucción y compactación de los bienes en el taller Municipal del Cantón Pangua (Formulario No. 4), en el cual se detallará el procedimiento a utilizar en cumplimiento a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CHATARRIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA Nro. GADMUPAN-AL-20245-0065.

La oferta o propuesta económica consistirá en el precio dispuesto a pagar por tonelada métrica, por lo que ganará el Gestor Ambiental que ofrezca el mayor valor;

2. Los bienes disponibles para su chatarrización están contenidos en el informe emitido por la Dirección Administrativa, subido en el Portal Institucional del GAD Municipal del cantón Pangua.
3. Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el Portal Institucional.
4. El calendario del procedimiento de selección del Gestor Ambiental que llevará a cabo la chatarrización se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:



### CRONOGRAMA FINAL DEL PROCESO

Actividades Ejecución Proceso	Cronograma	Sitio
Entrega de Pliegos a la Máxima Autoridad para su aprobación	26/12/2024	Despacho de Alcaldía
Fecha de Publicación en la Web Institucional para que postulen los Gestores Ambientales Autorizados por el MIPRO	26/12/2024 09:00	Página web institucional
Fecha Límite para audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones	27/12/2024 12:00	Correo electrónico institucional wilson.araujo@pangua.gob.ec
Fecha límite para presentación de Oferta Económica	30/12/2025 09:00	Dirección Calle Sucre y Ramón Campaña, El Corazón cantón Pangua. Secretaría de la Dirección Administrativa GAD-PANGUA
Calificación de Oferta Económica por Comisión	30/01/2025 12:00	Dirección Administrativa GAD-PANGUA
Fecha Estimada de Adjudicación	30/01/2025 16:00	Dirección Administrativa GAD-PANGUA
Entrega de documentación	31/01/2025 10:00	Dirección Administrativa GAD-PANGUA
Validación de Documentación	31/01/2025 11:00	Dirección Administrativa GAD-PANGUA
Firma del Contrato	31/12/2024 14:00	GAD-PANGUA
Logística y traslado de los vehículos en los talleres del GADM PANGUA y firma de Actas	06/01/2025 08:00	BODEGA Y TALLERES DEL GAD-PANGUA
Entrega de documentación en la Agencia Nacional de Tránsito para la baja	09/01/2025	Quito, ANT
Entrega de documentación Final (Actas de entrega y cierre contable en el GADMCP)	10/01/2025	GAD-PANGUA



5. Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta se señalan en los pliegos, en la sección "Términos de Referencia".
6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones constantes en los pliegos aprobados.

Pangua, diciembre 23 del 2024

TLgo. Gustavo Araujo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

